

ORDENANZAS

1639, noviembre, 4. (Fol. 13 r y v)

Se acuerda pagar al Lcdo. D. Pedro de Pedroso, una libranza por valor de 32 pesos, que nevió a la villa de Madrid para la confirmación de las Ordenanzas de esta ciudad, conforme a lo mandado por la Real Audiencia de Santo Domingo.

